



Nota de Prensa N° 33 / CPMPEC – CR

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN APRUEBA PROYECTOS QUE IMPULSAN LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA SOSTENIBLE EN CALLAO Y HUANCVELICA

En el marco de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del período legislativo 2025-2026, fueron aprobados por mayoría dos importantes textos sustitutorios orientados a fortalecer el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y acuícolas en el país.

El primer dictamen aprobado corresponde al Proyecto de Ley 11988-2025-CR, “**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO COMO ZONA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL**”. La iniciativa reconoce la importancia económica, social, ambiental y cultural de esta infraestructura para miles de pescadores y sus familias, y busca garantizar su permanencia, operatividad y sostenibilidad en beneficio del sector.

La propuesta establece que el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao coordinen acciones, en el ámbito de sus competencias, con la participación efectiva de las organizaciones de pescadores artesanales, a fin de preservar este espacio estratégico para la actividad pesquera nacional.

Asimismo, la comisión aprobó el predictamen recaído Proyecto de Ley 13877/2025-CR, “**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA EN LAS LAGUNAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARHUAPATA EN LA PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**”

Esta iniciativa tiene como finalidad impulsar la actividad piscícola sostenible, contribuir a la conservación de los ecosistemas hídricos y promover el desarrollo socioeconómico de la población local, generando nuevas oportunidades productivas y fortaleciendo la seguridad alimentaria en la región.

Con la aprobación de estas propuestas legislativas, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las actividades productivas sostenibles, el desarrollo de las comunidades vinculadas a la pesca y acuicultura, y la promoción de inversiones que contribuyan al crecimiento económico regional y nacional.

Con el ruego de su difusión.



Lima, 01 de junio de 2026